



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-7-2025

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas número **IO-61-123-802002999-N-7-2025**, dentro de los recursos: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025), relativo a los trabajos de:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. HÉROES FERROCARRILEROS ENTRE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE "F", COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 11 de diciembre de 2025 correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y el acta de diferimiento de fallo de fecha 16 de diciembre del año en curso, y con el propósito de dar a conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Se llevó a cabo la lectura del mismo precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que se presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" este mismo día.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

ANTECEDENTES

1.- Que en fecha 23 de septiembre de 2025, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: REPUVE25/004, por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.

2.- Con fecha 25 de noviembre de 2025, se publicó la invitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", y se envió oficio de invitación para dar inicio al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número: **IO-61-123-**



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-7-2025

802002999-N-7-2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

3.- Con fecha 28 de noviembre de 2025, se efectuó la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.

4.- Con fecha de 01 de diciembre de 2025, se efectuó la primera junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.

5.- Con fecha de 05 de diciembre de 2025, se efectuó la segunda y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.

6.- Que el día 11 de diciembre de 2025, se realizó el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX", obteniendo los siguientes resultados:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
A & A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,222,963.05
B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,229,779.70
CONTEREMEX, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,307,511.04

7.- Que el día 16 de diciembre de 2025, se realizó el acto de Diferimiento de Fallo.

8.- Visto lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción I de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones y comunicar los resultados de la evaluación de las proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS PREPARATORIO

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA

No se desecha ninguna propuesta.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-7-2025

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
PRIMERO	A & A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,222,963.05
SEGUNDO	B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,229,779.70
TERCERO	CONTEREMEX, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,307,511.04

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

De conformidad con el análisis antes referido, se emite el siguiente FALLO , con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 67 fracción I de su Reglamento y la cláusula cuarta del pliego de requisitos de la convocatoria, se define como licitante ganador a: **A & A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$3,222,963.05 m.n. (tres millones doscientos veintidos mil novecientos sesenta y tres pesos 05/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, es la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número **IO-61-123-802002999-N-7-2025**, correspondiente a los trabajos de:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. HÉROES FERROCARRILEROS ENTRE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE "F", COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C.

Mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO, sita en: carretera a San Felipe Km. 5.5 s/n Cerro Prieto 2, Mexicali, B.C., C.P. 21700.

El **importe del contrato** será por un monto de **\$3,480,800.09 M.N. (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV.- FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete y obliga a presentar a más tardar el día 19 de diciembre de 2025, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$348,080.01 m.n. (trescientos cuarenta y ocho**



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-7-2025

mil ochenta pesos 01/100 moneda nacional), y la garantía de anticipo por un monto de \$1,044,240.03 M.N. (un millón cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 03/100 moneda nacional), conforme a lo indicado en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo correspondiente se pagará vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador una vez que se presenten y aprueben las garantías correspondientes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, se sujetará al procedimiento establecido en los artículos 48 fracciones I y II y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89, 90 y 91 de su Reglamento.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para el licitante: **A & A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivos y sus anexos a las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2025 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

VII.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

El contratista deberá de iniciar los trabajos el día 02 de enero de 2026, los cuales tendrán una duración de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 15 de febrero de 2026.

VIII.- CIERRE DE FALLO

En apego a lo establecido en el artículo 74 Sexies penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que La Plataforma conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de la presente Ley, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicable.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

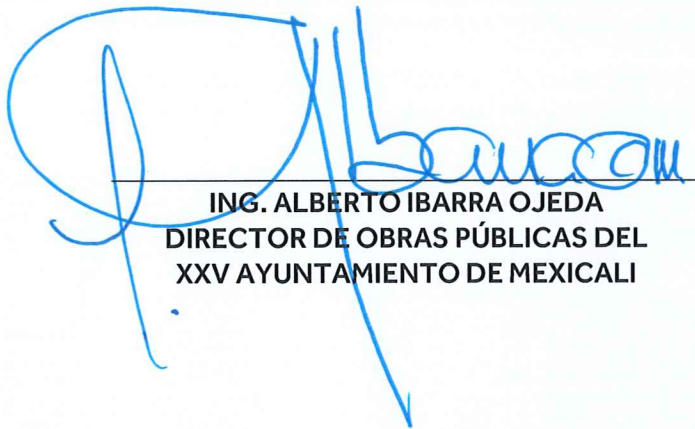
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-7-2025

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 12 horas 25 minutos del día 18 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

ANALISTAS TÉCNICOS DE LA COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA RESPONSABLES DE LA
EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSÉ ALBERTO MURILLO MORENO	



GOBIERNO
DE MEXICALI



UNIENDO
ESFUERZOS



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-7-2025

TESTIGOS:

CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL	ING. ALEX ALBERTO ARMENTA BENDÓN
ANALISTA JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DE MESTA TÉCNICA	LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
A & A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ERIK HERNAN BELTRÁN SOLORIO
B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	RODRIGO JESSE AARON BONILLA CHINCHILLAS
CONTEREMEX, S. DE R.L. DE C.V.	JESÚS EULALIO BOJÓRQUEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	GUADALUPE MORALES ADAME
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"

Página 6 de 7



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-7-2025

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/aedr-afvd

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"